



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2022/REHSEL

## ANUNCIO

La alcaldía, por decreto de fecha 14 de junio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** Rectificar la lista definitiva de auxiliar administrativo publicada en el BOP 66 de fecha 27 de mayo de 2023, y incluir a M C M M en la lista de admitidos por el turno de diversidad funcional, por tener concedida una discapacidad con el grado requerido con efectos 10/12/2021.

**SEGUNDO.** Trasladar la presente resolución a la interesada y publicar anuncio de rectificación.

**TERCERO:** Contra la presente resolución que es definitiva en la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto. El plazo para su interposición será de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución. Asimismo podrá interponer directamente, sin necesidad de utilizar el recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, o ante el juzgado o el Tribunal en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, siempre y cuando pertenezca a la circunscripción del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, según establecen los artículos 114 y 123 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas y 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que estime procedente."

Lo que se hace público para general conocimiento

~~Almassora, 14 de junio de 2023.~~

~~La alcaldesa,~~

~~Mercedes Galí Alfonso.~~